



Implementada por
giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



CIDH culmina su 161º Período de Sesiones

22 de marzo de 2017

Washington D.C. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) celebró su 161º Período ordinario de Sesiones del 15 al 22 de marzo de 2017. Al tratarse del primer período de sesiones del año y en aplicación del Reglamento, la CIDH procedió el primer día del período de sesiones a elegir a su directiva, tal como se informó en el comunicado de prensa 34/17, en el que también se dio cuenta de la redistribución de algunas Relatorías Temáticas y de País.

Durante las sesiones, la CIDH avanzó en el análisis de peticiones, casos y medidas cautelares, se realizaron 40 audiencias públicas, 32 reuniones de trabajo, así como reuniones con Estados, organizaciones de la sociedad civil de la región y expertos, entre otras actividades. Específicamente, la CIDH mantuvo una fructífera reunión con los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

En las audiencias públicas, la CIDH recibió información sobre diversas temáticas de derechos humanos, algunas sobre temas abordados a nivel regional o subregional, y otras focalizadas en situaciones en los siguientes 16 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela. Dos de las audiencias fueron para recibir argumentos de las partes sobre casos en etapa de fondo. Se realizaron en total 40 audiencias, cuatro de ellas a solicitud de los Estados de Argentina, Colombia, Honduras y Venezuela; 31 a solicitud de organizaciones de la sociedad civil, y cinco por iniciativa propia de la CIDH. La CIDH saluda y valora la participación activa de las delegaciones de los Estados Miembros de la OEA, así como de cientos de organizaciones de la sociedad civil.

Los Estados de Cuba, Nicaragua y Estados Unidos no comparecieron en las audiencias sobre sus países. La CIDH lamenta estas ausencias. Resulta preocupante la decisión del Estado de Cuba de no participar en la audiencia sobre la situación de derechos humanos de las personas afrodescendientes en esa nación. De igual manera, resulta preocupante la ausencia de representantes de los Estados Unidos en tres audiencias: una sobre el Caso 12.545, Isamu Carlos Shibayama y otros; otra sobre las políticas que impiden el acceso al asilo en el país; y otra sobre las siguientes órdenes ejecutivas: "Mejoras a la seguridad fronteriza e inmigración", "Protección de la nación contra el ingreso a Estados Unidos de terroristas extranjeros", y "Aceleración de los procesos de revisión y aprobación ambiental para los proyectos de infraestructura de alta prioridad". Finalmente, resulta preocupante la no comparecencia del Estado de Nicaragua en la audiencia sobre la situación del derecho a la libertad de expresión en ese país.

La Comisión Interamericana destaca la importancia de que los Estados participen en todas las audiencias, de buena fe y con información sustantiva adecuada, a fin de avanzar en forma constructiva hacia soluciones a los problemas de derechos humanos que enfrenta la región. El sistema interamericano de derechos humanos se fortalece con la participación activa de Estados, víctimas y sus representantes y organizaciones de la sociedad civil.

<http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/035.asp>